Fecha: 2023-12-20 15:25:53
Radicado: 2023I-VBOG-040092
Destino: Adriana Diaz Izquierdo
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2023I-VBOG-040092
Fecha: 2023-12-20 15:25:53

Para: Adriana Diaz Izquierdo
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
De: Patricia Inés Morales Padrón
1120300 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

Asunto: Solicitud Prorroga del convenio 2286 de 2023

Cordial saludo

Por medio del presente remito los documentos requeridos para la elaboración de la minuta de la prórroga No. 1 al convenio 2286 de 2023 cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA PLANETA RICA – PROVIDENCIA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Suscrito con el municipio de Planeta Rica – Córdoba

Atentamente;

Patricia Inés Morales Padrón
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES (E)

Proyectado Por: PAULA XIMENA CORTES VANEGAS
Revisado Por: LUIS GUILLERMO TORRES HERNANDEZ, LUIS GUILLERMO TORRES HERNANDEZ
Aprobado Por:

Copia Interna a:

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA CONVENIO PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONVENIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	

	FECHA	5 (Día)	12 (Mes)	2023 (Año)

ADICIÓN **MODIFICACIÓN** **PRÓRROGA** ✓

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONVENIO No. 2286 **DE** 2023

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE PLANETA RICA
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA PLANETA RICA – PROVIDENCIA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. N/A **DE**

INTERVENTOR: N/A

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 12 (Día) JULIO (Mes) **DE** 2023 (Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A		

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N/A			

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A				

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 2023/12/31
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: $ 14,100,000,000.00 **50% EN SMMLV:** $ 6,077.59
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos)

VALOR ADICIONES: N/A

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO: $ 14,100,000,000.00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA CONVENIO PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONVENIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	
		FECHA	5	12	2023

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante oficio del 05 de Diceimbre de 2023 el municipio de PLANETA RICA (CORDOBA), solicita la prorroga hasta el 31 de diciembre del 2024, del convenio interadministrativo No 2286-2023, cuyo objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA PLANETA RICA – PROVIDENCIA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, manifestando que:

Dando cumplimento a las obligaciones contraídas por parte del municipio con relación al Convenio No. 2286 de 2023, fue adelantado el proceso de contratación de los recursos del convenio, el cual fue adjudicado el mediante resolución 806 del 25 de septiembre de 2023 y se suscribió el contrato de obra No. 159-2023, por el cual me dirijo a usted con el único propósito de solicitar la ampliación al plazo actual del convenio, puesto que a la fecha no se cuenta con interventoria suscrita por parte del instituto ya que se adjudica el 18 de diciembre de 2023 y el tiempo restante es insuficiente para la ejecución de la totalidad de las metas físicas contempladas en el presupuesto oficial de obra y que corresponde a: 4980 ml de Pavimento en concreto rígido, 6 Box Culvert 2x2 L= 8 y 10 Box Culvert 1x1 L= 8

Razón por la cual el municipio considera necesario ampliar el plazo del convenio hasta 31 de diciembre de 2024 y con ello garantizar la ejecución y recibo a satisfacción de las obras.

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

OBRA	META INICIAL	META EJECUTADA	META POR EJECUTAR
BOX CULVERT 1 X1 (L =8m)	10		5
BOX CULVERT 2,0X2,0 (L= 8m)	6		6
Pavimento en concreto rígido	4,98KM	-	4,98KM

DISCRIMINACION DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCION DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	**Valor inicial**			
I. EXPLANACIONES	$ 123,340,238	N/A	$ -	$ 123,340,238
II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT L=8m	$ 272,647,487	N/A	$ -	$ 272,647,487
IV. ESTRUCTURAS DE DRENAJE BOX CULVERT LONGITUD SEGÚN DISEÑO	$ 411,913,865	N/A	$ -	$ 411,913,865
III. PAVIMENTO CONCRETO RIGIDO PLACAS 2	$ 12,243,641,748	N/A	$ -	$ 12,243,641,748
IV. TRANSPORTE	$ 102,695,880	N/A	$ -	$ 102,695,880
V. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	$ 64,100,480	N/A	$ -	$ 64,100,480
BOLSA DE AJUSTE	$ 528,733,588	N/A	$ -	$ 528,733,588
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 84,516,798	N/A	$ -	$ 84,516,798
PROGRAMA DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	$ 132,183,396			$ 132,183,396
PAGA	$ 56,222,821	N/A	$ -	$ 56,222,821
REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)	$ 67,230,000		$ 1	$ 67,230,000
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 12,773,700		$ 2	$ 12,773,700
Valor Total	$ 14,100,000,000.40			$ 14,100,000,000

AVANCE FISICO DE OBRA

Hasta el **30 de noviembre de 2023** (mes anterior a la presente solicitud) de (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del **0.00%** (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del **0%** (Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: 0.00 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: 0.00 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONVENIO

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): NA
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor desembolso girado por INVIAS: $ 14,100,000,000.00 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: N/A (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar : **N/A** (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: noviembre (mes anterior a la presente solicitud) de 2023 (año)

Último mes facturado: N/A (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): **100% Vr. Aportado por INVIAS** (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A
(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD DE ADICIÓN

N/A
(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA CONVENIO PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONVENIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA		DE	
		FECHA	5	12	2023

TÉCNICA:

Se requiere prorrogar el convenio en tiempo,para ejecutar en un 100% las metas fisicas del proyecto y el recibo de las mismas, la interventoria cuenta con los recursos para realizar los controles y seguimiento durante este tiempo solicitado por el contratista.

JURÍDICA:

Corresponde al cumplimiento de lo establecido en el clausulado del convenio así: CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIÓN, ADICIÓN O PRÓRROGA - El presente convenio interadministrativo podrá ser modificado, prorrogado o adicionado de mutuo acuerdo entre las partes, de conformidad con las normas legales.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

La presente solicitud no requiere adición de recursos, dado que conforme a lo estipulado en la cláusula quinta: Giro de los recursos, el INVIAS efectuó el trámite del desembolso por el valor total del contrato por la suma de $14.100.000.000,00 correspondiente a la vigencia fiscal 2023

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

N/A

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

N/A

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

N/A

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Solicitud del municipio, aval interventoría.

NotaS:

Firma
Nombre: RUBEN DARÍO TAMAYO ESPITIA
ALCALDE
MUNICIPIO DE PLANETA RICA

Firma N/A
Nombre:
Director de Interventoria

Nombre: LUIS MIGUEL GONZALEZ OZUNA
Supervisor del Convenio

Firmado digitalmente por ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Vo.Bo.Firma
Nombre: **ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO**
Director Territorial Córdoba

Vo.Bo.Firma
Nombre: **ALVARO GALVIS**
Gestor Técnico de Proyecto

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

Vo.Bo.Firma
Nombre:**LEYDA MARGARITA AMAYA**
Abogada Unidad Ejecutora

Firma: N/A
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: **PATRICIA MORALES PADRON**
Jefe Unidad Ejecutora

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

Planeta Rica, 05 de diciembre del 2023

Sres.
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.
ATTE: ING. PATRICIA MORALES PADRON
Subdirectora Vías Regionales
E. S. M.
Asunto: Solicitud prórroga del convenio 2286 de 2023 cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA PLANETA RICA – PROVIDENCIA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Cordial Saludo,

Dando cumplimento a las obligaciones contraídas por parte del municipio con relación al Convenio No. 2286 de 2023, fue adelantado el proceso de contratación de los recursos del convenio, el cual fue adjudicado el mediante resolución 806 del 25 de septiembre de 2023 y se suscribió el contrato de obra No. 159-2023, el cual no se le ha podido dar orden de inicio debido a que a la fecha no se cuenta con interventoría suscrita por parte del Instituto ya que se adjudicará el 18 de diciembre de 2023, por el cual me dirijo a usted con el único propósito de solicitar la ampliación al plazo actual del convenio ya que el tiempo restante es insuficiente para la ejecución de la totalidad de las metas físicas contempladas en el presupuesto oficial de obra y que corresponde a:

OBRA	META INICIAL	META EJECUTADA	META POR EJECUTAR
BOX CULVERT 1 X1 (L =8m)	10		5
BOX CULVERT 2,0X2,0 (L= 8m)	6		6
Pavimento en concreto rígido	4,98KM	-	4,98KM

Razón por la cual se considera necesario ampliar el plazo del convenio hasta 31 de diciembre de 2024 y con ello garantizar la ejecución y recibo a satisfacción de las obras. A continuación, se realiza la distribución del plazo de prorroga requerido para la ejecución del convenio:

| | | |

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHacrubian ANDREA CAROLINA RUBIANO FONTECHA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Fecha y Hora Sistema: 2023-12-20-2:59 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**Número de Compromiso:**	751523	**Valor Total:**	14.100.000.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	800096765	**Tercero:**		MUNICIPIO DE PLANETA RICA	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONVENIO	**Número:**	2286 DE 2023	**Fecha:**	05/07/2023 0:00:00

OBJETO

Objeto:	SVR CONVENIO 2286 DE 2023 AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA PLANETA RICA – PROVIDENCIA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. PLAZO HASTA 31 DIC 2023

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-09-25	2305023	14.100.000.000,00	0,00	2133723	14.100.000.000,00	331585923	2023-09-29	14.100.000.000,00	0,00	14.100.000.000,00	800092678	BANCO DE BOGOTA S. A.			CONVENIO	2286-2023	13-01-01-DT	CONVENIO 2286-2023 DESEMBOLSO No. 1 DE ACUERDO EMITIDO EN LA ORDEN DE PAGO, RADICADO 68528

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: 2286-2023

Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA PLANETA RICA – PROVIDENCIA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Se con marca una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	X	
SICO:	X	
SEPRO:	X	

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Dado en Bogotá, a los 10 dias del mes de diciembre del año 2023

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

Nombre: Patricia Morales Padrón
Ordenador del Pago
Subdirección: Vías Regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

Nombre: Patricia Morales Padrón
Coordinador del Proyecto
Subdirección: Vías Regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: Alvaro Galvis Aragón
Gestor del Proyecto
Subdirección: vías regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5129737
Número del Contrato	2286-2023
Versión del contrato	1
Objeto del contrato:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA PLANETA RICA PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Tipo	Otro
Fecha de inicio del contrato:	12/07/2023 9:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	11 días para terminar *(31/12/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí () No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	() Sí (•) No
Obligaciones ambientales	() Sí (•) No
Obligaciones pos consumo	() Sí (•) No
Reversión	() Sí (•) No

Identificación Entidad contratante

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

Información del Proveedor contratista

MUNICIPIO DE PLANETA RICA CORDOBA

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de
MUNICIPIO DE PLANETA RICA CORDOBA	Banco de Bogotá,	Corriente	800092678

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *RUBEN DARIO TAMAYO ESPITIA* ***Fecha de aprobación:*** *23/06/2023 11:08:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Paola Andrea Roa Mora* ***Fecha de aprobación:*** *24/06/2023 12:15:04 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_5129737_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5129737_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa.
Número del proceso	SPSC-CD-CIN-043-2023
Título del proceso	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA PLANETA RICA - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Descripción	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA PLANETA RICA - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
Duración del contrato	188 (Días)
Unidad de contratación	Subdirección de Vías Regionales
Título de la oferta	
Tipo	Otro
Cuantía del contrato	14.100.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo:	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Opciones de entrega	A definir
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	○ Sí ◉ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago	Abono en cuenta
Plazo de pago de la factura	A definir

Comentarios

Comentario:	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones	Calle 25 G No. 73B-90
Ubicación	CO-DC-11001 - Bogotá
País	COLOMBIA
Departamento	Distrito Capital de Bogotá
Municipio	Bogotá
Dirección:	Calle 25 G No. 73B-90
Código postal:	110931

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:	0	0	0
Longitud:	0	0	0

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Calle 18# 10-09	COLOMBIA > Córdoba > Planeta Rica

Bienes y Servicios

1 CO1.PCCNTR.5129737

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	
1	72103300	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA PLANETA RICA PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	1,00	UN	14.100.000.000,00	14

Documentos del proveedor

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento
DOCUMENTOS DEL MUNICIPIO.pdf	DOCUMENTOS DEL MUNICIPIO.pdf
MINUTA CONVENIO 2286-2023.pdf	MINUTA CONVENIO 2286-2023.pdf

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto Paola Andrea Roa Mora **Tipo de documento** Cédula de Ciudadanía **Número de documento** 52357344

Supervisor **Tipo de documento** **Número de documento**

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Ordenador del Gasto	Paola Andrea Roa Mora	24/06/2023 12:15:04 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	14.100.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Total	14.100.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado	
2019011000264	**2021**	**Validado**	**Consultar +**

Entidad Estatal registrada en el SIIF ◉ Sí ○ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 24-02-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subu
124423	**CDP**	**Generado**	**14.100.000.000 COP**	**14.100.000.000 COP**	**24-02-00**

Saldo de CDP 14.100.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 14.100.000.000 COP

Exito

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF 23/06/2023 10:37 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posi

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
0. DESEMBOLSO 2023.pdf	0. DESEMBOLSO 2023.pdf
0. SVR 39909 ORDEN DE INICIO.pdf	0. SVR 39909 ORDEN DE INICIO.pdf
6. RP 751523 PLANETA RICA - CORDOBA FIRMADO.pdf	6. RP 751523 PLANETA RICA - CORDOBA FIRMADO.pdf

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión

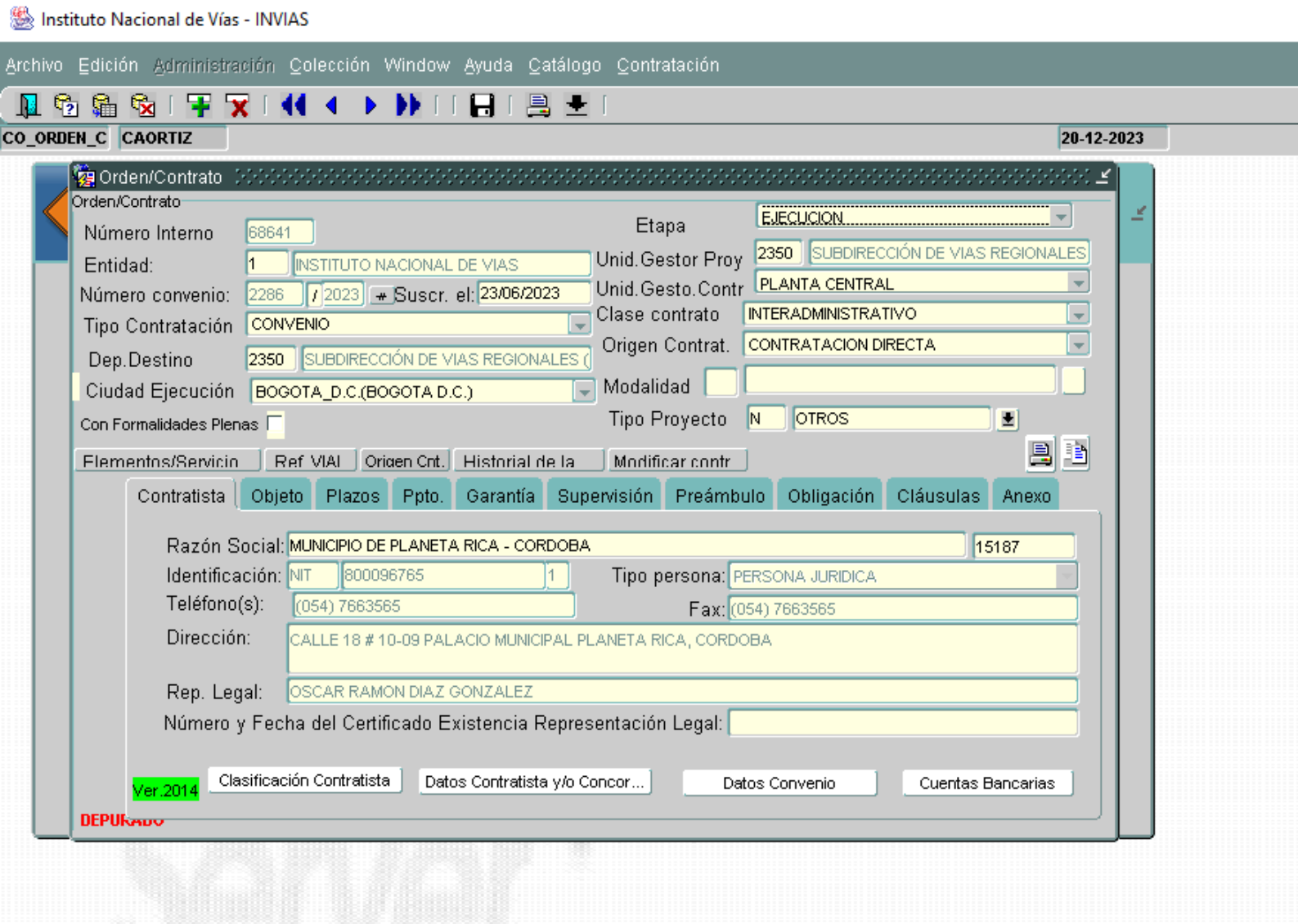
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Incumplimientos

Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados


Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Archivo Edición Administración Colección Window Ayuda Catálogo Contratación
CO_ORDEN_C CAORTIZ
20-12-2023
Orden/Contrato
Orden/Contrato
Número Interno 68641
Etapa EJECUCION
Entidad: 1 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Unid.Gestor Proy 2350 SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES
Número convenio: 2286 / 2023 * Suscr. el: 23/06/2023
Unid.Gesto.Contr PLANTA CENTRAL
Tipo Contratación CONVENIO
Clase contrato INTERADMINISTRATIVO
Dep.Destino 2350 SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES (
Origen Contrat. CONTRATACION DIRECTA
Ciudad Ejecución BOGOTA_D.C.(BOGOTA D.C.)
Modalidad
Con Formalidades Plenas
Tipo Proyecto N OTROS
Elementos/Servicio Ref. VIAL Origen Cnt. Historial de la Modificar contr
Contratista Objeto Plazos Ppto. Garantía Supervisión Preámbulo Obligación Cláusulas Anexo
Razón Social: MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA 15187
Identificación: NIT 800096765 1
Tipo persona: PERSONA JURIDICA
Teléfono(s): (054) 7663565
Fax: (054) 7663565
Dirección: CALLE 18 # 10-09 PALACIO MUNICIPAL PLANETA RICA, CORDOBA
Rep. Legal: OSCAR RAMON DIAZ GONZALEZ
Número y Fecha del Certificado Existencia Representación Legal:
Ver.2014
Clasificación Contratista
Datos Contratista y/o Concor...
Datos Convenio
Cuentas Bancarias
DEPURADO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.667.368

TAMAYO ESPITIA

APELLIDOS

RUBEN DARIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-1965

PLANETA RICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

02-MAR-1983 PLANETA RICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1302800-00135760-M-0015667368-20081210 0007870105H 1 9920606504

Notaría Única
Planeta Rica
del círculo de Córdoba

#579

DECLARACION JURADA PARA FINES EXTRAPROCESALES

En Planeta Rica, Departamento de Córdoba, República de Colombia, a veintisiete (27) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), ante el despacho de la Notaría pública Unica del Círculo de Planeta Rica, cuya titular es la doctora **MARGARITA DE JESUS DUARTE BALTASAR**, compareció RUBEN DARIO TAMAYO ESPITIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.667.368 expedida en Planeta Rica, con el objeto de rendir declaración jurada para fines extraprocesales. PREGUNTADO: por sus generalidades, dijo: Mis nombres son como viene dicho RUBEN DARIO TAMAYO ESPITIA, ya identificado, de estado civil casado, 54 años de edad, ingeniero civil, residente en la calle 16 #6-59 Los Abetos en esta ciudad. PREGUNTADO Cuál es el motivo de su declaración: CONTESTO: Lo que quiero declarar bajo la gravedad del juramento es lo siguiente:

2. **Que no estoy incurso en causales de incompatibilidad, inhabilidad, impedimento o conflicto de intereses, conforme se señala en la Constitución y la Ley, para acceder al cargo de ALCALDE.**

Es todo lo que quiero declarar. Esta declaración carece de fines procesales. LEIDO que le fue al compareciente el contenido de su declaración, lo encontró conforme con lo dicho, y para constancia la firma e imprime la huella dactilar del dedo índice derecho, ante mí y conmigo, la Notaria, que doy fe. Derechos $13.100.oo, I.V.A. $2.489.oo.

RUBEN DARIO TAMAYO ESPITIA

MARGARITA DE JESUS DUARTE BALTASAR
NOTARIA

Notaría Única
Planeta Rica
del círculo de Córdoba
DRA. Margarita de Jesús
Duarte Baltasar

DRA. MARGARITA DE JESÚS DUARTE BALTASAR.
carrera 16 # 16-25, Planeta Rica, Córdoba.
PBX: 766 28 55 CEL: 321 641 24 41
mail: margarita.duartebaltasar@gmail.com

Notaría Única
Planeta Rica
del Círculo de Córdoba

#578

DECLARACION JURADA PARA FINES EXTRAPROCESALES

En Planeta Rica, Departamento de Córdoba, República de Colombia, a veintisiete (27) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), ante el despacho de la Notaría pública Unica del Círculo de Planeta Rica, cuya titular es la doctora **MARGARITA DE JESUS DUARTE BALTASAR**, compareció RUBEN DARIO TAMAYO ESPITIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 15.667.368 expedida en Planeta Rica, con el objeto de rendir declaración jurada para fines extraprocesales. PREGUNTADO: por sus generalidades, dijo: Mis nombres son como viene dicho RUBEN DARIO TAMAYO ESPITIA, ya identificado, de estado civil casado, 54 años de edad, ingeniero civil, residente en la calle 16 #6-59 Los Abetos en esta ciudad. PREGUNTADO Cuál es el motivo de su declaración. CONTESTO: Lo que quiero declarar bajo la gravedad del juramento es lo siguiente:

1. **Que no tengo conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario y cumpliré con mis obligaciones familiares.**

Es todo lo que quiero declarar. Esta declaración carece de fines procesales. LEIDO que le fue al compareciente el contenido de su declaración, lo encontró conforme con lo dicho, y para constancia la firma e imprime la huella dactilar del dedo índice derecho, ante mí y conmigo, la Notaria, que doy fe. Derechos $13.100.oo, I.V.A. $2.489.oo.

RUBEN DARIO TAMAYO ESPITIA

MARGARITA DE JESUS DUARTE BALTASAR
NOTARIA

Notaría Única
Planeta Rica
Círculo de Córdoba
Dra. Margarita de Jesús Duarte Baltasar
Notaria

Dra. Margarita de Jesús Duarte Baltasar.
Carrera 16 x 16-70. Planeta Rica, Córdoba.
TEL: 766 28 55 CEL: 321 641 24 41
email: margarita.duartebaltasar@gmail.com

ACUERDO No. 13-2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE PLANETA RICA PARA CELEBRAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DE DERECHO PRIVADO O PUBLICO DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA - CORDOBA".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PLANETA RICA - CORDOBA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales, especialmente las conferidas por el articulo 313 numeral 3° de la Constitución Politice de Colombia, ley 136 de 1994 y 1551 de 2012, Acuerdo 09 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 313 numeral 3º de la Constitución Política dispone que corresponde a los Concejos Municipales autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer pro-tempore precisas funciones de las que corresponde al Concejo.

Que el Numeral 9 del Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el Numeral 5, Literal D del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 el cual fue modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece como función del Alcalde Municipal ordenar los gastos y celebrar contratos y convenios de acuerdo con el Plan de Desarrollo Económico y Social y con el Presupuesto de conformidad con las normas.

Que el Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, y el numeral 3 del Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, reglamenta la autorización al Alcalde para contratar señalando los casos en que se requiere autorización previa del Concejo Municipal.

Que la Ley 80 de 1993 en el artículo 2º ordinal a) incluyó a los municipios como entidades estatales que deben cumplir con el régimen contractual y asignó la competencia para la celebración de contratos en este nivel a los alcaldes en calidad de representantes de los municipios (art.11. Ord. b). Además, en el artículo 25 numeral 11, al desarrollar el principio de economía en la contratación, reitera que los concejos municipales autorizarán a los alcaldes para la celebración de contratos, y en lo referente a contratos con personas naturales y/o jurídicas está reglamentado por el Estatuto de Contratación Pública.

Que los proyectos de inversión viabilizados por las entidades gubernamentales y/o no gubernamentales adscritas al sistema nacional de cofinanciación, así como los que permiten ejecutar el Presupuesto Municipal aprobado por esa corporación, deben perfeccionarse a través de la celebración de convenios o contratos.

Que esta es una herramienta ajustada a la constitución y la ley, en especial a lo que señala el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, que reformo el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, que reglamento por Acuerdo 09 de 2017, el cual es necesario para ajustarnos a lo reglado para la contratación pública, con lo cual esta administración puede llevar a cabo el cumplimiento de sus funciones legales y Constitucionales.
Que las autorizaciones otorgadas al ejecutivo municipal para celebrar contratos actuales, culminan el próximo 31 de diciembre de 2022, resultando imperioso el otorgamiento de nuevas autorizaciones que permitan el desarrollo normal de las actividades en el año 2023.

Que la administración cuenta actualmente con una reglamentación para contratar según acuerdo No 09 de 2017.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO
NIT: 800221976-3

En mérito de lo expuesto, el Honorable Concejo Municipal,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Señor Alcalde Municipal de Planeta Rica - Córdoba, para celebrar contratos y convenios con personas naturales o jurídicas de derecho privado o público del nivel municipal, departamental, nacional e internacional a nombre del Municipio de Planeta Rica – Córdoba,

ARTÍCULO SEGUNDO la autorización solicitada en el artículo primero del presente acuerdo se confiere a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte del Alcalde Municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Planeta Rica a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del dos mil veintidós (2022).

GREGORIA ISABEL SIERRA RICARDO
Presidente

MAURICIO ANDRÉS RUIZ HERAZO
Secretario General

INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO

MUNICIPIO DE PLANETA RICA, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2022

SANCIONADO

ACUERDO No. 13-2022 del 29 de noviembre del 2022

RUBEN DARÍO TAMAYO ESPITÍA
Alcalde

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE ACUERDO FUE PUBLICADO EL DIA 29 de noviembre del 2022

MARIA DE LAS MERCEDES DURANGO MARTINEZ
Secretaría General del Municipio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO
NIT: 800221976-3

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PLANETA RICA CORDOBA

C E R T I F I C A:

Que el Acuerdo Municipal No. **13-2022** de fecha noviembre 29 de 2022, fue discutido en los dos (2) debates reglamentarios en sesiones ordinarias de la Honorable Comisión Tercera Permanente de Gobierno y Plenaria del Concejo Municipal en fechas distintas, según consta en los Libros de Actas de la Honorable Corporación.

PRIMER DEBATE COMISION TERCERA PERMANENTE DE GOBIERNO: EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

SEGUNDO DEBATE PLENARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL: EL 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

Para constancia se firma en Planeta Rica, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del dos mil veintidós (2022).

MAURICIO ANDRES RUIZ HERAZO
Secretario General

INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO

ELECCIONES 2019

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CNE Consejo Nacional Electoral

E-27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA DEPARTAMENTAL

DECLARAMOS

Que *RUBEN DARIO TAMAYO ESPITIA* C.C. No. *15.667.368*

ha sido elegido *ALCALDE* del Municipio de *PLANETA RICA* para el periodo comprendido entre

entre 2020 a 2023, por el Partido, Movimiento Político o Independiente COALICION PARTIDO CONSERVADOR - PARTIDO CAMBIO RADICAL

En consecuencia, se expide la *CREDENCIA* L, en la ciudad de *MONTERIA*

a los 2 días del mes de *NOVIEMBRE* de 2019

María Ximena Ochoa S.

COMISION ESCRUTADORA DEPARTAMENTAL

Secretario (s) de la Comisión Escrutadora

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de noviembre de 2023, a las 08:52:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15667368
Código de Verificación	156673682311280852 37

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 235785037

PIB
08:47:17

Bogotá DC, 28 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RUBEN DARIO TAMAYO ESPITIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15667368:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:51:48 AM horas del 28/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **15667368**
Apellidos y Nombres: **TAMAYO ESPITIA RUBEN DARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/11/2023 08:54:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **15667368 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78872504** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 15667368 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/11/2023 04:38 PM

Código Verificación: **64KCZMF7EV**

Válida hasta: **28/02/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC